

En el 2013, la Ley de Reforma de Pensiones de Empleados Públicos de California (PEPRA, por sus siglas en inglés) cambió la forma en que se aplicaban los beneficios de jubilación y salud de CalPERS a los miembros nuevos contratados a partir del 1 de enero de 2013.

Si usted es un miembro de CalPERS afectado por PEPRA, es posible que sus futuros beneficios de pensión no sean tan sólidos como los de un miembro anterior a PEPRA y es más probable que tenga un vacío de ingresos durante la jubilación. Para conocer más sobre PEPRA, visite <u>calpers.ca.gov</u>.

El Plan CalPERS 457 es una opción de programa voluntario de ahorro que puede ayudar a cerrar el vacío y proveerle los ingresos mensuales que necesitará durante la jubilación para mantener su estilo de vida. Un programa voluntario le permite diferir cualquier monto, sujeto a límites anuales, de su salario antes de impuestos (y/o después de impuestos si su empleador ha elegido agregar la opción del plan Roth). Ya que es voluntario, puede cambiar o detener sus contribuciones en cualquier momento. Además, sus contribuciones y sus ganancias, si las hubiere, pueden beneficiarse del poder del interés compuesto con impuestos diferidos. Lo que esto significa es que no paga impuestos sobre los ingresos sobre sus inversiones o ganancias antes de impuestos hasta que comience a realizar retiros, generalmente durante la jubilación. Sus contribuciones después de impuestos y cualquier ganancia pueden incluso retirarse libres de impuestos cuando se jubile (se aplican factores de calificación).

El Plan CalPERS 457 está diseñado teniendo en cuenta sus objetivos de jubilación y presenta una estructura de cargos simplificada que ayuda a mantener una mayor parte de sus dólares invertidos en su cuenta.

Participar en el Plan:

- Promueve los principios de inversión inteligente.
- Presenta una fácil deducción de nómina de las contribuciones.
- Permite que sus ganancias y contribuciones antes de impuestos se beneficien del poder de impuestos diferidos.
- Solo se aplican impuestos a sus ganancias y contribuciones antes de impuestos como ingresos ordinarios cuando comienzan las distribuciones
- Provee acceso a recursos de aprendizaje financiero y a educadores de jubilación experimentados que pueden ayudarle a definir sus objetivos de jubilación e integrarlos con la planificación de beneficios definidos existente.



¿Listo para inscribirse? iEs fácil!

Visite <u>calpers457.com</u> para descargar el *Kit de inscripción del participante*, luego complete los formularios de *Inscripción de empleado nuevo* y *Designación de beneficiario* que se encuentran dentro y devuélvalos a su Departamento de personal/nómina para comenzar a ahorrar. Si tiene preguntas sobre el Plan o para revisar su estrategia de planificación para la jubilación antes de inscribirse, puede programar una cita telefónica personal con un Administrador de cuentas de CalPERS 457 llamando al **888-713-8244** o visitando <u>calpers457.timetap.com</u>.

La información de los Representantes de servicio del plan registrados solo es para propósitos educativos y no proveen asesoramiento legal, fiscal o de inversión. Los Representantes de servicio del plan locales son representantes registrados de Voya Financial Advisors, Inc., miembro de la SIPC (VFA). Los servicios de administración del plan son suministrados por Voya Institutional Plan Services, LLC.